SUPERINTENDENCIA
DE BANCA, SEGUROS Y AFP
República del Perú

AVISO DE PREPUBLICACIÓN
PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE MODIFICA NORMATIVA RELACIONADA AL CAPITAL REQUERIDO Y REQUERIMIENTOS PRUDENCIALES DEL SEGURO PREVISIONAL (SISCO)

La Superintendencia de Banca, Seguros y AFP ha elaborado el proyecto de resolución que modifica la normativa relacionada al capital requerido y requerimientos prudenciales del seguro previsional (SISCO). El objetivo de este proyecto es obtener una adecuada medición del capital requerido y constituir los requerimientos patrimoniales alineados a la exposición al riesgo de las empresas de seguros, mediante la eliminación del spread sobre la tasa de actualización para los siniestros del SISCO IX y los próximos contratos SISCO y la adecuación de la metodología del margen de solvencia para el seguro previsional.

Para facilitar el proceso de envío oportuno de los comentarios al proyecto antes mencionado, se mantendrá activo el envío del formulario electrónico hasta el día 15 de noviembre de 2025, fecha a partir de la cual se iniciará el proceso de consolidación de los comentarios recibidos del mencionado proyecto de norma. Agradecemos su participación y comentarios al mencionado proyecto.

San Isidro, 31 de octubre de 2025